



CORPORACIÓN ARAGONESA
DE RADIO Y TELEVISIÓN

MEMORIA PRESUPUESTOS 2009

Septiembre 2008



La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión es el Ente Público de derecho privado, creado por ley de Cortes de Aragón 8/87, de 15 de abril, al que se le ha encomendado la gestión del servicio público de Radio y Televisión. Este servicio público, considerado como esencial, facilita el derecho a la información, ayuda a la formación de la personas, entretiene y quiere conectar con las necesidades y aspiraciones de todos los aragoneses.

En noviembre de 2003 se aprobaron tres mociones por parte de las Cortes de Aragón (7/03-VI, 8/03-VI y 11/03-VI) con el objeto de orientar y marcar las pautas de todo el proceso para poner en funcionamiento las emisiones de radio y televisión pública.

Con la constitución de las sociedades Radio Autónoma de Aragón, S.A. y Televisión Autónoma de Aragón, S.A. en marzo de 2005 y con la programación que ambos medios están emitiendo, se cumplen con los objetivos que vienen determinados por Ley y que se resumen en los siguientes:

- Contribuir a la vertebración y desarrollo del proceso autonómico, político, económico, social y cultural.
- Proporcionar a los ciudadanos una información veraz, con pluralismo político, fomentando la participación ciudadana, los valores de la tolerancia y el diálogo y el enriquecimiento cultural.
- Contribuir al desarrollo y consolidación del proceso autonómico aragonés.

Los principios fundacionales de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades, son los siguientes:

- La objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones.
- El respeto a la libertad de expresión.
- La separación entre informaciones y opiniones, y la identificación de quienes sustentan estas últimas.
- La promoción de la cultura aragonesa, así como de las diversas modalidades lingüísticas.
- El respeto y la especial atención a la juventud y a la infancia.



- El fomento de la mutua solidaridad y la corrección de los desequilibrios económicos sociales y culturales entre los diferentes territorios de Aragón.

Todo ello sin olvidar el principio constitucional que rige la utilización de fondos públicos, la eficiencia económica.

La proximidad, sin renunciar a la proyección universal de Aragón, la veracidad, la calidad, el deseo de contribuir al progreso de nuestra Comunidad Autónoma, de llegar a todos sus habitantes y de conformar un medio de comunicación de carácter público cuyo ámbito y singularidad son aragoneses sustentan los principios de organización y funcionamiento de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

CONSIDERACIONES GENERALES

El escenario en el que se presenta el Presupuesto del Grupo CARTV para el ejercicio 2009, es distinto del que enmarcaba las cifras y proyectos del ejercicio 2008.

La difícil situación que atraviesan las economías occidentales y que está forzando a restricciones presupuestarias en todas las administraciones, afecta también a Aragón y en este sentido, el Presupuesto 2009 del Grupo CARTV se sitúa en un marco de reducción de ingresos.

Por un lado, la transferencia a recibir del Gobierno de Aragón, presenta un importe muy similar al que aprobó el Consejo de Administración en su momento para el año 2008. Por otro, las fuentes adicionales de financiación -Publicidad y otras- experimentan una considerable reducción con respecto a las cifras plasmadas en el ejercicio anterior.

En este contexto, los medios públicos Radio y Televisión Autónoma y la propia Corporación, realizan un esfuerzo de contención de gastos e inversiones para adaptarlos a las expectativas razonables de financiación.

Conviene recordar que el modelo empresarial de Aragón Televisión presenta un perfil propio: gestión pública abierto a la iniciativa privada. Este modelo que hemos venido en llamar de externalización significa esencialmente que cuatro áreas muy importantes del devenir de la televisión autonómica son gestionados por otras compañías. Tal sucede con la producción propia, 2000 horas anuales (CHIP), material para los servicios informativos (Mediapro), explotación técnica (Telefónica Servicios Audiovisuales) y gestión del mercado publicitario (Unión temporal de empresas GDM-METHA). Una buena parte del presupuesto elaborado para 2009 contempla la asunción de los compromisos derivados



de los vigentes contratos con Telefónica Servicios Audiovisuales, Mediapro y CHIP.

En la programación de radio y televisión para la próxima temporada ocupa un lugar destacado la de naturaleza estrictamente deportiva los fines de semana, ya que contamos con importantes equipos aragoneses en las categorías de élite del fútbol, baloncesto, balonmano y voleibol. Los acuerdos con dichos clubes implican, en consecuencia, unas cuantías económicas a cubrir por parte de CARTV que tienen su correspondiente reflejo presupuestario.

Las elecciones al Parlamento Europeo en 2009 también serán objeto de la adecuada cobertura informativa.

En el terreno de la inversión se presupuestan, por un lado, los importes correspondientes al contrato plurianual de equipamiento y por otro, un conjunto de partidas, de menor cuantía, imprescindibles para cubrir necesidades a resolver, de forma inaplazable, en 2009, entre ellas la ubicación nueva para la sede de CARTV en Teruel ya que la actual presenta notables insuficiencias de espacio.

Asimismo, en el horizonte del encendido digital generalizado de 2010, se contemplan partidas presupuestarias en relación con la TDT para que el cese de las emisiones analógicas en su día no vaya en detrimento del actual grado de cobertura geográfica alcanzado por Aragón Televisión.

Las cifras que vienen a continuación no incluyen, como ha sido el criterio en los ejercicios anteriores, ni las transacciones intercompañías, porque su efecto en el presupuesto agregado es, a priori, neutro, ni las amortizaciones, puesto que no requieren de dotación de tesorería.



RESUMEN PRESUPUESTARIO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Recogidos en las páginas anteriores

2. MOVIMIENTO DE INMOVILIZADO

La descripción global de inversiones en inmovilizado material viene en la página anterior.

No se prevén inversiones financieras; ni movimientos en inmovilizado inmaterial distintos de los vencimientos de los contratos de arrendamiento financiero suscritos.

3. INFORMACIÓN SOBRE LAS EXISTENCIAS

Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Radio Autónoma de Aragón, SA no tienen existencias en su balance.

Por el contrario, Televisión Autónoma de Aragón, SA sí registra como tales los derechos de emisión de películas, documentales, series u otros contenidos susceptibles de ser emitidos más de una vez. Se contabiliza como existencia el valor del derecho de emisión (importe de la factura) cuando no se ha emitido todavía el contenido adquirido y se deprecia según se haya consumido ya un pase o dos. En 2009 no se prevén variaciones respecto de los saldos de cierre a 31.12.08

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS FONDOS PROPIOS

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión es un Ente Público, por lo que no tiene capital social.

Las transferencias recibidas de DGA para financiar los gastos de explotación se registran, de acuerdo con la normativa emitida por el ICAC como “Aportaciones de socios para compensar pérdidas”. Este movimiento compensa los gastos del ejercicio y deja el equivalente a los fondos propios a cero cada ejercicio.

5. SUBVENCIONES

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión recibe de la Diputación General de Aragón, con carácter general, dos tipos de transferencias:

- Recursos destinados a financiar inversiones
- Recursos destinados a cubrir los gastos de inversión y funcionamiento

En ambos casos, parte de las transferencias recibidas se redistribuyen desde la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión hacia las dos sociedades filiales: Radio Autónoma de Aragón, SA y Televisión Autónoma de Aragón, SA. La redistribución tiene como objetivo cubrir las necesidades de financiación de inversiones y las de explotación en las sociedades filiales.



El total de recursos a obtener (transferencias de DGA y otros) por la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en 2009 es de 65.040.533 €, de los que

- 9.910.563 € financian inversión y explotación en CARTV
- 3.685.658 € financian inversión y explotación en RAA, SA
- 51.444.312 € financian inversión y explotación en TVAA, SA

No se presupuestan en el ejercicio 2009 ampliaciones de capital.

A cierre del ejercicio 2007, la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión había devengado ante la Diputación General de Aragón, como consecuencia del grado de ejecución de su presupuesto, un total de 49.060.001 €. Esta cifra es el resultado de haber ejecutado presupuesto por 56.878.734 €, habiendo obtenido, además de las transferencias de DGA, unos ingresos por operaciones y financieros, de 3.643.977 €, y otros recursos por 4.174.756 €.

El reparto de la ejecución presupuestaria es como sigue:

- 2.672.072 € en Inversiones. Transferencia de DGA a tratar como Subvenciones de capital (Ingresos a distribuir en varios ejercicios).
- 54.206.662 € en Gastos de explotación. Transferencia de DGA a tratar como Aportaciones de socios para compensar pérdidas (financiación de los gastos de explotación).

6. FINANCIACIÓN AJENA

Se tiene previsto contratar Financiación ajena para el ejercicio 2009 por importe de 2.000.000 €, con los requerimientos establecidos por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
Zaragoza, 14 de octubre de 2008